



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0180-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de junio de 2023

VISTO: INFORME N° 304- 2023 – UNDC-DBU de fecha 22 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante INFORME N° 304- 2023 – UNDC-DBU de fecha 22 de junio de 2023, Lic. Maria Luisa Paredes Ucharima, (e) Dirección de Bienestar Universitario-UNDC, informa a la Vicepresidencia Académica que de conformidad al INFORME N° 061 – 2023-UNDC/UDBC/PVHO de la Unidad de Biblioteca Central de la UNDC, solicita la aprobación para ejecutar el Plan de Capacitaciones en la utilización de las bibliotecas virtuales, DIGITALIA HISPÁNICA y BIBLIOTECA ENI.

Detalle a continuación fecha, horario y link de acceso:

- Miércoles 28 de junio: Biblioteca Virtual “Digitalia y EBSCO”
- Hora: 10:00 a.m. - 11:30 a.m.
- Expositor: Sr. Victor Velazco Picasso
- Link de acceso: <https://meet.google.com/pro-kbqt-sbd>

Que, analizado el presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar el Plan de Capacitaciones en la utilización de las bibliotecas virtuales, DIGITALIA HISPÁNICA y BIBLIOTECA ENI.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 0180-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 23 de junio de 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Capacitaciones en la utilización de las bibliotecas virtuales, DIGITALIA HISPÁNICA y BIBLIOTECA ENI.

- Miércoles 28 de junio: Biblioteca Virtual “Digitalia y EBSCO”
- Hora: 10:00 a.m. - 11:30 a.m.
- Expositor: Sr. Victor Velazco Picasso
- Link de acceso: <https://meet.google.com/pro-kbqt-sbd>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- D.B.U
- Oficina de Comunicación
- Archivo
RHPH/yma